

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00268	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ONEIDER ANTONIO LARA MISAL	MUNICIPIO DE CURUMANI	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA PASIVA-FALTA DE CAUSA PARA PEDIR Y PRESCRIPCION (FOLIOS 67 Y 68).	17 DE MARZO 2015 (1ª instancia)	19 DE MARZO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria